

RESOLUCION SE. ORDINARIA N°49- GAD-PR-JA -12 DE MAYO DEL 2021

Que en Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Julio Andrade realizada el día miércoles 12 de MAYO del 2021 dentro del punto del Orden del día 7) Resoluciones”

Se **RESUELVE**: por unanimidad por los señores vocales presentes resoluciones.

1.- Realizar un recorrido por las calles de la parroquia con la finalidad de priorizar las necesidades y enviar el requerimiento al GAD Municipal para que posterior se inicien con los estudios técnicos.

2.- Cambiar el día y hora para las reuniones de sesión ordinaria del GAD Parroquial, misma que se llevará a cabo los días jueves a las 14H30.

Por lo expuesto y de conformidad con lo determinado en el Art.67, literal a) del Código Orgánico y Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito ponerles en su conocimiento la RESOLUCION expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Julio Andrade para su cumplimiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente



Srta. Tatiana Pozo

SECRETARIA DEL GAD-PR-JULIO ANDRADE

RESOLUCION SE. ORDINARIA N°50- GAD-PR-JA -31 DE MAYO DEL 2021

Que en Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Julio Andrade realizada el día lunes 31 de MAYO del 2021 dentro del punto del Orden del día ‘7’) Resoluciones’’

Se **RESUELVE**: por unanimidad por los señores vocales presentes


1.- Realizar la adquisición del biodigestor para el centro de faenamamiento de la parroquia julio Andrade y dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el ministerio del medio ambiente.

2.- Autorizar a realizar el cambio de la partida presupuestaria destinada para mejoramiento de canchas deportivas y espacios públicos la cantidad de 13.200USD, de los cuales se destinará la cantidad de 7.000 USD para la adquisición del biodigestor y los 6000 USD restantes se realizará el mejoramiento de la cancha deportiva del barrio San Juan Bosco.

Por lo expuesto y de conformidad con lo determinado en el Art.67, literal a) del Código Orgánico y Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito ponerles en su conocimiento la RESOLUCION expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Julio Andrade para su cumplimiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente



Srta. Tatiana Pozo

SECRETARIA DEL GAD-PR-JULIO ANDRADE